



A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE MÚSICA UNAM

En atención al Boletín UNAM-DGCS-100 del pasado 5 de febrero, referente al moderado descenso en el número de contagios y a las condiciones epidemiológicas actuales, la Facultad de Música UNAM anuncia lo siguiente:

1. A partir del 28 de febrero, se brindará apoyo a la comunidad estudiantil y docente del Ciclo Propedéutico y Licenciatura a través de los siguientes servicios relacionados con actividades presenciales voluntarias complementarias:
 - a. Asignación de cubículos para clases individuales de instrumento, con excepción de canto e instrumentos de aliento.
 - b. Préstamo de salas y aulas para clases y ensayos de música de cámara, también con excepción de canto e instrumentos de aliento.

La asignación y el préstamo de las áreas se llevará a cabo a solicitud del profesorado y se realizará en conjunto con las Coordinaciones de Área y el Departamento de Servicios de Operación Logística y Estudiantil. Por lo anterior, una vez revisada la viabilidad para realizar actividades presenciales entre el docente y el alumnado, deberá contactarse a la Coordinación de Área correspondiente, a partir de la emisión de este comunicado para gestionar el uso de los espacios. Cabe mencionar que los alumnos que se encuentran fuera de la Ciudad de México podrán continuar con sus clases en línea.

2. La Biblioteca Cuicamatini reanudará a partir del 28 de febrero los servicios de préstamo a domicilio y fotocopiado por medio de citas que tendrán que solicitarse con una semana de anticipación. Para poder iniciar con estos servicios se requiere que se devuelvan todos aquellos materiales que fueron



prestados antes del 16 de marzo de 2020. El lunes 21 de febrero se publicará en la página web de la FaM un enlace a los formularios que se requiere completar para poder acceder a los servicios de biblioteca antes mencionados. Para dudas y mayor información enviar un correo a cuicamatini@fam.unam.mx y/o mgarcia@fam.unam.mx

3. Las clases en cubículos, salas y aulas deberán realizarse con puertas y ventanas abiertas, y cada 50 minutos se desocupará el espacio a fin de permitir la ventilación requerida. El uso de cubrebocas será obligatorio en todo momento y deberán respetarse las medidas y filtros sanitarios.
4. Por razones de precaución sanitaria y considerando que la pandemia no ha concluido, el resto de las asignaturas continuarán en modalidad vía remota durante el semestre 2022-2.
5. No deberán presentarse a la facultad las personas que tengan los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, cuerpo cortado o dolor de articulaciones.
6. Se invita a la comunidad a estar al pendiente de los comunicados que podrán emitirse posteriormente.

Atentamente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022

H. Consejo Técnico de la Facultad de Música de la UNAM